



UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA

SERVICIOS MÉDICOS

PROTOCOLO DE ATENCIÓN JUSTIFICANTE MÉDICO

INTRODUCCIÓN: El Médico universitario busca Integrar y dirigir las funciones en materia de atención médica y en colaboración con las direcciones de licenciatura; coadyuvar a preservar el estado de la salud de la comunidad estudiantil y contribuir a elevar el nivel de rendimiento académico, formación integral y desarrollo de la cultura de autocuidado de la salud; por lo que se emiten los siguientes protocolos.

OBJETIVO: Hacer del conocimiento de las direcciones de licenciatura y de la comunidad estudiantil universitaria el procedimiento para obtener un justificante médico que le permita al alumno (a) que requiere de ausentarse de sus actividades académicas por motivos de salud; poder tomar el tiempo que requiere para su tratamiento con la debida comprobación de sus inasistencias y poder obtener autorización para entrega de trabajos o realizar exámenes según sea el caso.

Los motivos por los que se podrá solicitar **Justificante Médico** son:

- Intervención quirúrgica
- Hospitalización
- Alguna condición de salud grave que le impida realizar actividades

1.- El alumno (a) deberá entregar al Médico encargado de su plantel un documento (receta, nota médica) que tenga los siguientes datos:

- Fecha de expedición
- Nombre completo del alumno (a)
- Diagnóstico (cirugía, fractura, esguince, embarazo de alto riesgo, etc)
- Número de días que presumiblemente se ausentará
- Nombre del Médico tratante
- Cédula profesional
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Firma y sello del Médico

Solo en el caso de la Licenciatura en Médico Cirujano, además del Servicio Médico, los documentos serán evaluados por la Coordinación Académica y la Dirección del Plantel.

2.- Una vez que ha terminado la incapacidad, el alumno (a) presentará a su Médico del plantel al que pertenece la nota de alta médica (receta, nota médica) que debe indicar:

- Fecha de expedición
- Nombre completo del alumno
- Diagnóstico final

- Indicaciones que debe seguir el alumno dentro de la universidad (en caso de ser necesario)
- Nombre y firma del Médico tratante
- Cédula profesional
- Domicilio
- Teléfono de contacto

Solo en el caso de la Licenciatura en Médico Cirujano, además del Servicio Médico, los documentos serán evaluados por la Coordinación Académica y la Dirección del Plantel.

3.- Con esta información el médico responsable del plantel generará el **justificante médico** que el alumno (a) podrá presentar a su dirección de carrera, para continuar sus actividades académicas que correspondan. El Médico del plantel podrá verificar la información otorgada si así lo considera.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
SERVICIOS MÉDICOS UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA

SERVICIOS MÉDICOS

PROTOCOLO DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE MÉDICO

OBJETIVO: Vigilar la atención y dar seguimiento a casos específicos de alumnos que acuden a consulta externa cuando así lo ameriten, estas acciones nos permiten implantar los lineamientos y procedimientos de referencia y contra referencia de pacientes que, por su estado de salud requieran ser transferidos en caso necesario.

Para llevar acabo estos procedimientos de manera eficaz solicitamos el apoyo de las y los directores de licenciatura para que:

- Al tener conocimiento de que un alumno (a) se está ausentando frecuentemente de la universidad por motivos de salud (consultas médicas, realización de estudios de laboratorio o gabinete, embarazo, etc)
- Solicitar al alumno(a) que acuda al Servicio Médico de su plantel para comentar con su médico responsable su situación de salud.
- El médico responsable del plantel de manera cálida y respetuosa explicará al paciente la necesidad de mantenerse informado sobre su estado de salud.
- El médico del plantel al que pertenece el alumno (a) realizará un interrogatorio que le permitirá actualizar el expediente médico del paciente en el sistema SIPAA.
- En caso necesario el Médico del plantel podrá dar una orientación al alumno (a) sobre su estado de salud, lo que permitirá favorecer la relación médico-paciente.
- En el servicio médico del plantel se llevará a cabo el seguimiento del alumno (a) si así se requiere, mientras esté inscrito en la universidad.
- Se enviará de manera periódica por los medios Justo te Informa y Justo te comunica, un recordatorio a toda la comunidad universitaria para acudir al Servicio Médico en caso de tener una enfermedad, alergia o condición medica de reciente inicio.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
SERVICIOS MÉDICOS UNIVERSIDAD